

CONVOCATORIA DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A UNIVERSIDADES Y OTROS CENTROS ACADÉMICOS PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO PARA LA ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD FISCAL EN LOS AÑOS 2023-2024

Mediante Resolución de 17 de febrero de 2023 (BOE de 23 de febrero de 2023), de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF), se convocaron ayudas a universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal en los años 2023-2024.

Las bases reguladoras fueron aprobadas por Resolución de la Presidenta de la AIReF de fecha 15 de febrero de 2023 (BOE de 17 de febrero de 2023).

A la vista del Acta de la Comisión de Valoración de 31 de marzo de 2023, de conformidad con la Base 4ª de la citada Resolución, se emite la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO.- Una vez comprobado el cumplimiento por los participantes de los requisitos previstos en las bases reguladoras y en la convocatoria, se admiten las siguientes solicitudes y se propone la siguiente puntuación, cuyo desglose se recoge en el Anexo I del presente informe:

- Barcelona Graduate School of Economics	78,00 puntos
- Universidad de Burgos	61,00 puntos
- Universidad de Zaragoza	53,50 puntos
- Universidad Complutense de Madrid	52,00 puntos
- Universidad Autónoma de Madrid	48,00 puntos
- Universidad de Castilla-La Mancha	47,50 puntos
- Universidad de Alcalá	45,00 puntos
- Colegio Universitario de Estudios Financieros CUNEF	39,50 puntos
- Universidad de Valencia	35,00 puntos
- Universidad Carlos III de Madrid	32,00 puntos
- Universidad de Salamanca	26,50 puntos
- Universidad de Oviedo	22,50 puntos
- Universidad de Sevilla	9,50 puntos

SEGUNDO.- A la vista de que el número de Universidades y centros académicos participantes ha sido superior a los diez contemplados como máximo en las bases y en la convocatoria, se propone como adjudicatarios provisionales de las ayudas a los diez que han alcanzado mayor puntuación, según la relación que se recoge a continuación:

- Barcelona Graduate School of Economics	78,00 puntos
- Universidad de Burgos	61,00 puntos
- Universidad de Zaragoza	53,50 puntos
- Universidad Complutense de Madrid	52,00 puntos



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

- Universidad Autónoma de Madrid	48,00 puntos
- Universidad de Castilla-La Mancha	47,50 puntos
- Universidad de Alcalá	45,00 puntos
- Colegio Universitario de Estudios Financieros CUNEF	39,50 puntos
- Universidad de Valencia	35,00 puntos
- Universidad Carlos III de Madrid	32,00 puntos

TERCERO.- En todo caso, de conformidad con lo previsto en la Base 6ª, el importe que corresponda a cada Universidad o centro académico vendrá determinado por el número de alumnos finalmente aportados, con independencia de la puntuación obtenida en este procedimiento de concurrencia competitiva.

CUARTO.- Publicar la presente Propuesta de Resolución y su Anexo en el Tablón de Anuncios de la sede de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (C/ José Abascal, 2-4 2ª planta, 28003 Madrid) y en la página web: www.airef.es, otorgando un plazo de 10 días hábiles para presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Madrid, a 31 de marzo de 2023
El Director de la División Jurídico-Institucional

Diego Pérez Martínez

Anexo I

CONVOCATORIAS DE AYUDAS A UNIVERSIDADES 2023-2024

SOLICITUDES PRESENTADAS

PROFESORES DOCTORES POR CADA 100 ALUMNOS	U. ZARAGOZA	U. OVIEDO	UAM	CUNEF	BGSE	CARLOS III	U. ALCALÁ	U. SEVILLA	UCM	U. BURGOS	U. SALAMANCA	U. VALENCIA	U. C-LA MANCHA
Dato	24,77	0,11	5,39	4,09	46	1,75	3,44	2,93	25,19	6,2	3,38	5,61	4,81
Puntuación	20,00	0,00	12,50	7,50	25,00	0,00	5,00	0,00	22,50	17,50	2,50	15,00	10,00
TESIS DOCTORALES LEIDAS POR CADA 100 ALUMNOS	U. ZARAGOZA	U. OVIEDO	UAM	CUNEF	BGSE	CARLOS III	U. ALCALÁ	U. SEVILLA	UCM	U. BURGOS	U. SALAMANCA	U. VALENCIA	U. C-LA MANCHA
Dato	0,67	0,003	0,25	0	8	0,13	0,29	0,28	3,67	0,32	0,1	0,18	0,34
Puntuación	16,00	0,00	6,00	0,00	20,00	2,00	10,00	8,00	18,00	12,00	0,00	4,00	14,00
FACTOR MEDIO DE IMPACTO	U. ZARAGOZA	U. OVIEDO	UAM	CUNEF	BGSE	CARLOS III	U. ALCALÁ	U. SEVILLA	UCM	U. BURGOS	U. SALAMANCA	U. VALENCIA	U. C-LA MANCHA
Dato	4,31	4,85	4,26	6,92	3,95	3,58	4,79	3,46	3,86	4,71	datos inadecuados	4,40	5,96
Puntuación	8,00	16,00	6,00	20,00	4,00	0,00	14,00	0,00	2,00	12,00	0,00	10,00	18,00
FONDOS INVESTIGACION POR PROFESOR DOCTOR	U. ZARAGOZA	U. OVIEDO	UAM	CUNEF	BGSE	CARLOS III	U. ALCALÁ	U. SEVILLA	UCM	U. BURGOS	U. SALAMANCA	U. VALENCIA	U. C-LA MANCHA
Dato	5.979,45	7.214,50	12.888,37	1.656,79	9.999,33	111.806,71	8.661,65	2.108,15	4.411,00	16.866,55	24.138,15	5.210,43	6.154,49
Puntuación	3,00	6,00	10,50	0,00	9,00	15,00	7,50	0,00	0,00	12,00	13,50	1,50	4,50
% PROFESORES DOCTORADOS EN EL EXTRANJERO	U. ZARAGOZA	U. OVIEDO	UAM	CUNEF	BGSE	CARLOS III	U. ALCALÁ	U. SEVILLA	UCM	U. BURGOS	U. SALAMANCA	U. VALENCIA	U. C-LA MANCHA
Dato	1,61%	0,00%	4,80%	23,00%	79,00%	65,51%	3,80%	0,73%	4,10%	1,75%	8,45%	0,00%	0,00%
Puntuación	3,00	0,00	9,00	12,00	15,00	13,50	6,00	1,50	7,50	4,50	10,50	0,00	0,00
% ALUMNOS EXTRANJEROS	U. ZARAGOZA	U. OVIEDO	UAM	CUNEF	BGSE	CARLOS III	U. ALCALÁ	U. SEVILLA	UCM	U. BURGOS	U. SALAMANCA	U. VALENCIA	U. C-LA MANCHA
Dato	13,71%	9,30%	13,80%	6,15%	87,00%	11,93%	13,40%	4,66%	12,49%	13,49%	6,00%	14,44%	10,48%
Puntuación	3,50	0,50	4,00	0,00	5,00	1,50	2,50	0,00	2,00	3,00	0,00	4,50	1,00
PUNTUACION TOTAL	53,50	22,50	48,00	39,50	78,00	32,00	45,00	9,50	52,00	61,00	26,50	35,00	47,50